

ACTA DE REUNIÓN N° 6/2023
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	03.11.2023
Fecha de Realización	09.11.2023
Hora de Inicio	15.30 horas
Hora de Término	16.30 horas
Lugar	Videoconferencia
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Mauricio Silva	Ministro Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, en representación de la Presidenta de la Ilustrísima Corte, Carola Rivas	Designado	Poder Judicial
Marcela Cartagena Ramos	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Roxana Fernandez Lobos	Subcomisaria J A/C	Profesional	Policía de Investigaciones
Jessica Cortes	Abogada, en representación del Jefe de Zona, General	Designada	Carabineros de Chile
Claudio Arrepol	Colegio de abogados	Designado	Colegio de Abogados
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva titular	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Gonzalo Carrasco	Abogado	Profesional	Sename
Juan Jorquera		Profesional	Servicio Médico Legal

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.-	Aprobación del acta anterior de fecha 07.09.2023
II.-	Seguimiento compromisos pendientes
III.-	Presentación Fiscalía de Flagrancia
IV.-	Varios
V.-	Próxima reunión

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Poder Judicial Fiscalía Defensoría	Realización 01.12.2023 hito 20 años Reforma Procesal Penal
2	Seremi	Extender invitación a Mesa de Responsabilidad Penal Adolescente a instituciones involucradas.
3	Todos	Realizar próxima reunión el Jueves 11 de enero de 2024

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado
1	Todos	Revisar posibilidad de generar hito o actividad por cumplimiento de 20 años de Reforma Procesal Penal en la región	CUMPLIDO. Poder Judicial, Fiscalía y Defensoría realizarán jornada el 01.12.2023 .
2	Todos	Realizar próxima reunión el día Jueves 09 de noviembre.	CUMPLIDO en esta sesión

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	<p>Cumplimiento de formalidades: Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p>
2	<p>Aprobación del acta anterior de fecha 07.09.2023. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.</p>
3	<p>Seguimiento compromisos pendientes. Se reporta el cumplimiento de los compromisos pendientes.</p>
4	<p>Fiscalía de Flagrancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expone la Fiscal Regional, Marcela Cartagena Ramos, quien indica que la Fiscalía, para cumplir uno de sus deberes más importantes, mantiene un turno de instrucción, lo que supone que en cada lugar de Chile debe existir un fiscal de turno para tomar conocimiento de un hecho ilícito, en todos los días del año y a toda hora. Tradicionalmente en toda las fiscalías el turno se ha cumplido, pues en cada fiscalía local (Biobío cuenta con 9 fiscalías locales) hay un fiscal de turno con un teléfono. Esto supone que cualquier policía llama a este número y le contesta un fiscal. Mediante esa comunicación telefónica el fiscal imparte instrucciones, lo que se denomina “primeras diligencias” La interacción es con Policía, PDI, Gendarmería frente a delitos cometidos al interior de penales, Armada, y algún otro tipo de policías. - Con el correr de los años, la Fiscalía en diversas regiones y específicamente en la Región Metropolitana, y revisando experiencia comparada, entendió que esa forma podía no ser la adecuada, y así es cómo en Fiscalía Metropolitana se acordó crear la Fiscalía de Flagrancia en la región, lo que supone que se crea una fiscalía más, que se dedica única y exclusivamente a la flagrancia de toda la región, por tanto, ya no hay fiscales de turno en cada una de las fiscalías locales, sino que se reúne todo en una sola fiscalía. Ese modelo se probó en 3 fiscalías metropolitanas y de manera exitosa en la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, en que se implementó un instrumento informático llamado bitácora web. - La bitácora web es una creación del Ministerio Público, lo que es muy valioso porque lo construyó la Fiscalía, por ellos y para ellos. - Durante un tiempo importante, desde la región se buscó tener este sistema. Indica que para que existan más fiscales es necesario reformar la LOC que tiene un quórum altísimo. Indica la FR que estuvieron que durante aproximadamente 2 años se requirió como región para tener un modelo similar al de la Fiscalía Centro Norte. - Indica que a partir del 16.10.2023 se comenzó a utilizar la bitácora web en Biobío. Reporta que hay un buen funcionamiento, han contado con generosa colaboración de Carabineros y PDI. Reporta que ha sido fundamental el funcionamiento del SML y SRCEI, sostuvieron que han tenido reuniones y han estado en coordinaciones. Indica que se contactaron con todos los Juzgados de Garantía de la Región y de competencia penal en la región, por lo que agradece a la Presidencia de Corte por ello. Agradece el apoyo de todas las insituciones para el funcionamiento de la bitacora web. - Reporta que hoy se encuentran funcionando con bitácora web Carabineros y PDI, y que pronto se incorporará Gendarmería, quienes ya fueron capacitados. - Respecto al funcionamiento, explica lo siguiente: en el entendido que 1 fiscal no puede

reemplazar a 9 fiscales (9 fiscalías locales; por tanto, a través de este sistema se insta a que la mayoría de las comunicaciones se produzcan mediante plataforma computacional. Por ejemplo, hurto de supermercado. Indica que hay chat y whatsapp. En definitiva el sistema reserva el teléfono para los casos complejos, sin perjuicio que el caso también se registra en la bitácora. La bitácora pretende dar respaldo a actuaciones de fiscales y a las Policías. Indica que esto es muy bueno para la confianza y trabajo tranquilo para fiscales y policías.

- Los fiscales que trabajan en fiscalía de flagrancia no van a juicios. Tienen turno de 12 horas; hay una separación de funciones. Hay mejor servicio a los usuarios; hay mejores partes, y permite uniformar criterios. Se está potenciando con esta fiscalía la presencia de fiscales en casos graves, citando a modo de ejemplo caso mediático ocurrido en la región que contó con la presencia de fiscal y personal de Uravít.
- Indica que hay mucho que mejorar, no obstante ello, se hacen reuniones de retroalimentación constantes con Carabineros y PDI, para relevar nudos críticos y buscar soluciones.
- Destaca generosidad de SML, a propósito del tratamiento de los familiares de los fallecidos, pues el sistema anterior hacía que la persona debía apersonarse en el Ministerio Público, para recolectar papeles y llevarlos al SML. Hoy, gracias a este instrumento y la creación de la Fiscalía de Flagrancia, estos documentos se envían virtualmente, por tanto las personas ya no deben dirigirse a la Fiscalía.
- Reporta que Biobío es región piloto.

Finalizada la presentación, la secretaria ejecutiva, abogada Carolina Rocha, ofrece la palabra:

- Sr. Mauricio Silva, Ministro de la Ilustrísima Corte, consulta por los tiempos de respuesta entre esta comunicación que ahora es por escrito, entre Carabineros o PDI y el fiscal, para que el fiscal dé las instrucciones respectivas. La Fiscal Regional indica que en estas 3 semanas, en algunos casos, aun han continuado usando el teléfono, y que se está propendiendo al uso de bitácora web. Reporta igualmente que en algunos casos han tenido caídas de sistema o de Carabineros o de PDI, y que ello ha incidido en los tiempos de respuesta. Sin perjuicio de ello, indica que tiempos de respuesta han mejorado. De todas formas, indica que se usa un modelo probado, y que funciona. Reporta la fiscal que comprende que como institución deben continuar incentivando el uso, propendiendo al cambio en la forma de comunicación. Plantea igualmente necesario oír para responder esta consulta a las representantes de Carabineros y PDI.
- La mayor de Carabineros, Jessica Cortés, reporta que esta herramienta estaba funcionando en la región metropolitana, y que en Biobío, dentro de sus funcionarios, implica un cambio que requiere período de adaptación. Indica que los períodos de retroalimentación por parte de MP no son excesivos, estima que han sido adecuados, considera que es un cambio importante, que es una herramienta que beneficiará al personal policial, en términos que existirá registro de quién llamó, que se dijo, cuál es la instrucción que se realizó, que es un cambio que se ve muy positivo, y que se tendrá que capacitar al personal. Respecto a partes policiales, indica que han debido revisar su reglamentación, pues los partes policiales deben ser suscritos por ciertas personas. Indica como nudo crítico que en algunas unidades no hay scanner, en otros no hay fibra óptica.
- La Fiscal Regional indica que lo de los scanner es importante, pues hay unidades policiales de Carabineros que no tienen scanner y que es una preocupación dentro de la institución. Indica que se deben digitalizar los antecedentes, por ejemplo: declaración víctima, fotografías sitios del suceso, etc. Indica respecto de fibra óptica, que para conectar el sistema se requiere que haya fibra óptica, y que hay unidades que no lo tienen, por ejemplo, Alto Biobío, y ahí se sigue funcionando de la manera antigua, eso sí con fiscal de flagrancia.
- Sename consulta que pasos deben seguir para ser foliados, pues en esos casos han tenido la necesidad de llamar al fiscal de turno frente a casos en CIP CRC Coronel y en CSC. La fiscal indica que a ellos como Ministerio Público les corresponde contactarlos, que en este momento están

	<p>enrolando a Gendarmería (CCP Biobío), y luego unidades penales más pequeñas, etapa en que se verá a Sename. Se dirigirá un oficio a Sename.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PDI. Respecto de fiscalía de flagrancia, indica que en principio hubo problema informático, que ello se ha ido solucionando, que en general el sistema ha sido bastante amigable, y que se está en período de adaptación. Reporta la FR que se han reunido en retroalimentación por Provincia por PDI, y se acordó abordar el tema por área, correspondiendo ahora la brisexme. - Carolina Rocha de Seremi de Justicia, consulta por el número de funcionarios fiscalía de flagrancia: la Fiscal Regional informa que han realizado reconversión de funcionarios; en ley de adecuación de la planta está contemplado que cada región tenga una fiscalía de flagrancia. Son 12 personas, 4 fiscales, 4 asistentes, 4 gestores. Ellos trabajan en turno de 12 horas, cada equipo de 3 funcionarios. En esta fiscalía se preparan las carpetas de control de detención de toda la región, para lo cual se prepararon, con la generosidad del poder judicial, se envían los antecedentes a dicho computador, donde se encuentran los insumos que se necesitan para tomar el control de detención de los detenidos de esa localidad. - Claudio Arrepol del Colegio de Abogados indica que el acceso de los defensores privados siempre ha sido bueno, sin perjuicio de ello indica que ahora podrían haber algún problema, pero confía en que podrán contar con la información requerida a tiempo para procurar la defensa de sus representados. - La Fiscal Regional precisa que todo defensor privado que vaya con notebook o bien celular tendrá ventaja pues fiscal puede enviarle inmediatamente la carpeta. Indica que ella puede ser la forma con lo que ello puede superarse.
5	<p>Periodicidad reuniones: La comisión acuerda fijar las periodicidad de las reuniones para el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jueves 11 de enero • Jueves 14 de marzo • Jueves 09 de mayo • Jueves 11 de julio • Jueves 12 de septiembre • Jueves 14 de noviembre.
6	<p>Varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se informa que se reactivó la Mesa de Responsabilidad Penal Adolescente, con el objetivo de procurar adecuada coordinación de la red de RPA y para el momento en que comience a funcionar el Servicio de Reinserción Social Juvenil. Se extenderá invitación a las instituciones involucradas. - Colegio de Abogados. Recuerda compromiso de realizar curso o seminario de curso con perspectiva de género, indica que como colegio están muy interesados en ello. - Se informa que se recibieron las excusas del Defensor Regional, quien no podía participar de la presente sesión por tener a la misma hora actividad institucional.
7	<p>Próxima reunión: Jueves 11 de enero.</p>

8. Firma Responsable.

<p>Claudia Soto Candia Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Biobío</p>	
--	--

Fecha del Acta: 10.01.2024